EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

HACE CONSTAR QUE:

Andrés Enrique Barrera Morales, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1214716016, prestó sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, acorde con el siguiente contrato de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. IUD2019115 del 2 de septiembre de 2019, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000), con un plazo de ejecución de 3 MESES, fecha de inicio el 2 de septiembre de 2019 y fecha de finalización el 1 de diciembre de 2019.

Objeto: Prestar servicios profesionales de comunicación social para apoyar el desarrollo de las actividades de extensión y proyección social en atención a demandas y necesidades de los diferentes públicos objeto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Obligaciones del Contratista:

1. Ofertar un portafolio de programas y servicios de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, aprobado por el supervisor.
2. Compilar bases de datos de los diferentes públicos objetivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
3. Administrar de manera racional las piezas y materiales suministradas por la Institución Universitaria Digital de Antioquia para efectos del cumplimiento del contrato, compilando los respectivos registros de entrega, de acuerdo a las características de las actividades pactadas en el contrato.
4. Realización de atención virtual o presencial de los requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
5. Entregar informe mensual de actividades con sus respectivos soportes.
6. Las demás que considere pertinente la Institución Universitaria Digital de Antioquia relacionadas con el objeto del contrato.
7. Cumplir con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y por las normas vigentes en materia contractual.
8. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con la ejecución del contrato, que realice el supervisor.
10. Velar por la integridad y oportunidad de la información a su cargo, proponiendo mejoras tanto en su estructura como en la funcionalidad de la base de datos.

11. Presentar al supervisor un informe final en el cual se relacionen las actividades realizadas durante el periodo correspondiente.
12. Presentar al supervisor constancia de pago al sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL en los porcentajes correspondientes, su incumplimiento puede generar multas y llegar hasta la caducidad el contrato.
13. Las demás que sean propias e inherentes a la naturaleza del objeto contratado y de los fines que con él se pretende satisfacer, exigidas por la IU. Digital o quien esta delegue, así como las propias de la legalización de los contratos.

Este certificado se expide a solicitud del contratista el 11 de diciembre de 2019.



JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN-
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

contacto@iudigital.edu.co
(574) 219 83 32 ext. 8376
Cll 10Sur # 50E - 31. Medellín, Antioquia.